

# **Declaración de Brunete sobre la Medicina Ambiental**

**Junio 2015**

La Medicina Ambiental es considerada hoy en día como un nuevo paradigma de la medicina. Actualmente las enfermedades de origen ambiental ven incrementada su incidencia y ya cobra más peso el carácter ambiental que el genético en el desarrollo de patologías tan importantes como el cáncer, el autismo o las alergias.

Los especialistas de la Medicina Ambiental luchamos desde hace años por un reconocimiento de los métodos de esta disciplina que nos permita mejorar la situación de los enfermos, muchos de ellos incapacitados para llevar una vida normal y que podrían experimentar una considerable mejora empezando por la simple evitación de agentes nocivos en su entorno habitual y con la ayuda de un tratamiento adecuado.

Los productos químicos habituales en nuestro entorno, entre los que se encuentran conservantes, colorantes, retardadores de llama, biocidas y una larga lista, así como los campos de radiofrecuencia y frecuencias inferiores, han demostrado desencadenar o agravar patologías de tipo endocrino, reproductivo, respiratorio, neurológico... cuya incidencia ha crecido de forma sostenida y, en algunos casos, exponencial en la última década.

Por este motivo, los especialistas de la Medicina Ambiental reunidos en Brunete (Madrid – España) con motivo del VIII Congreso Internacional de Medicina Ambiental en junio de 2015, realizamos la siguiente declaración:

1. La Medicina Ambiental es una disciplina transversal en el ámbito de la salud y el medio ambiente que debe ser tratada como tal por parte de los responsables de la educación y la sanidad en cualquier lugar del mundo.
2. La salud ambiental debe integrarse en los programas educativos a todos los niveles: desde la educación primaria a la universitaria y de postgrado, con el fin de incrementar el conocimiento general de esta disciplina y de promover una nueva cultura en la que salud y entorno estén íntimamente ligados.
3. Debe facilitarse formación continuada a los profesionales de la salud en el ámbito hospitalario y extrahospitalario con el fin de que conozcan las distintas técnicas y los protocolos necesarios para atender a los enfermos ambientales en los ámbitos laboral y extralaboral.
4. Enfermedades de claro origen ambiental como la Sensibilidad Química Múltiple y la Electrohipersensibilidad deben ser incluidas en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud con un código propio como enfermedades orgánicas con el fin de facilitar su diagnóstico y tratamiento por parte de los sistemas nacionales de salud.
5. Debe garantizarse el acceso de las personas que sufren enfermedades ambientales a los tratamientos que proporciona la medicina ambiental desde hace varias décadas, y que abaratarían enormemente el coste sanitario que actualmente emplean los estados en paliar los síntomas sin acudir al origen de la enfermedad. También debe ofrecerse el

adecuado tratamiento ambiental desde el punto de vista de los derechos de la discapacidad que muestran estos enfermos, facilitando así su vida en lugares de estudio y trabajo.

6. Las autoridades pertinentes deben promover el diseño de protocolos varios para atender a enfermos ambientales en el caso de atención de urgencias, intervenciones quirúrgicas o ingresos hospitalarios de distinta índole.
7. Se debe considerar la odontología y otras especialidades quirúrgicas relacionadas con implantología como especialidades de vital importancia en la Medicina Ambiental, dada su relevancia en relación con la exposición a productos tóxicos y los protocolos específicos a aplicar en el caso de enfermedad ambiental.
8. Se debe facilitar en todos los países la adquisición de medicamentos sin aditivos que pueden dañar especialmente a este tipo de pacientes, evitando los aranceles existentes que gravan los precios incluso dentro de mercados comunes como la Unión Europea.
9. Se exige actuar de forma decisiva en centros educativos, centros sanitarios y lugares públicos en general, reduciendo al mínimo posible la exposición a agentes físicos (especialmente campos electromagnéticos), químicos y biológicos, cuyas consecuencias para la salud ya han sido probadas.
10. Se urge a la Organización Mundial de la Salud y a los gobiernos nacionales a adoptar las medidas necesarias para vigilar estrechamente productos de consumo habitual como alimentos, cosméticos, textiles, teléfonos móviles, etc., que pueden suponer un riesgo para la población general y, en concreto, para personas que sufren enfermedades ambientales.

## Firmantes

Dra. Pilar	Muñoz-Calero	Presidenta de la Fundación Alborada
Dr. William J.	Rea	Director de Environmental Health Center Dallas
Dr. Martin L.	Pall	Profesor emérito Washington State University
Dra. Jean	Monro	Directora Médico de Breakspear Medical Group
Dr. Peter	Onhsorge	Miembro del Consejo Directivo de la Academia Europea de Medicina Ambiental
Dr. Antonio Maria	Pasciuto	Miembro del Consejo Directivo de la Academia Europea de Medicina Ambiental, Presidente de ASSIMAS
Dra. Kalpana	Patel	Directora de Environmental Health Center Buffalo
Dr. Ceferino	Maestu Unturbe	Director del Laboratorio de Bioelectromagnetismo del CTB, Universidad Politécnica de Madrid
Dr. Federico	Velázquez de Castro	Presidente de la Asociación Española de Educación Ambiental, Presidente de la Asociación Española de Química y Medio Ambiente
Dr. Joaquim	Fernández Solá	Coordinador de Unidad de Fatiga Crónica del Hospital Clinic de Barcelona
Dra. Leticia	Rosales Martínez	Tesorera Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología y Medicina Ambiental
Dr. Mario	Frusi	Presidente del Comité Local, International Society of

			Doctors for the Environment
D <sup>a</sup>	Ángeles	Parra García	Presidenta de la Asociación Vida Sana
D.	Estanislao Luis	Calabuig	Vicepresidente de la Asociación Española Contra el Cáncer de la Junta Provincial de León
Dr.	José Francisco	Tinao	Presidente de la Sociedad Española de Salud y Medicina Integrativa
D.	Alfredo	Suárez Sánchez	Director de la Fundación Vivo Sano
D <sup>a</sup>	M <sup>a</sup> Carmen	Ovejero García	Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Madrileña de Encefalomiелitis Miálgica, Síndrome de Fatiga Crónica y Disfunción Inmune
D <sup>a</sup>	Elvira	Llorca Ortega	Presidenta de la Asociación aire, Sensibilidad Química Múltiple, enfermedades medioambientales y protección del medio ambiente
D <sup>a</sup> .	Ruth	Echeverría Orellana	Vicepresidenta de la Asociación Española de Educación Ambiental, Miembro del Comité Ejecutivo de Health and Environment Alliance, Fundación Alborada
D.	Borja	Gutiérrez Iglesias	Alcalde de Brunete
D <sup>a</sup> .	Susana	Álvarez González	
D <sup>a</sup> .	Lourdes	Alonso Rodríguez	
D.	José Luis	Aparicio Rojo	
Dr.	Jaume	Borràs Schierloh	
D.	Philippe	Brousseau	
D <sup>a</sup> .	María Eugenia	Cabaña Muñoz	
Dr.	Jesús	Calderón Boone	
D <sup>a</sup> .	Raquel	Cerezo Rodríguez	
Dra.	María Jesús	Clavera Ortiz	
Dra.	Esperanza	Cotillas	
D <sup>a</sup> .	Felicitas	Crosta-Blanco	
D.	Juan Carlos	Cuevas Lázaro	
D.	José	Cuquerella Albert	
D <sup>a</sup>	María	del Carre	
Dr.	Filippo Maria	di Fava	
D <sup>a</sup> .	Ana	Escoll Jerez	
D <sup>a</sup> .	Angelica	Esteban Arroyo	
D <sup>a</sup> .	M <sup>a</sup> Antonia	Ferrera Salgado	
D <sup>a</sup> .	Sara	Flotats Camps	
D <sup>a</sup> .	Anna	Font	
Dr.	Fernando	Garbin	
Dra.	Ana Isabel	García García	
D <sup>a</sup> .	Ana	García Martín	
Dra.	Hilda	Gomes de Matos	
Dra.	Montserrat	González Palomares	
D.	José	Guirao	
D <sup>a</sup> .	Sarinada	Gurrieri Negron	
D.	Ángel	Gutiérrez Granda	

D.	Modesto	Gutiérrez Gutiérrez
D <sup>a</sup> .	Ana María	Gutiérrez Martínez
D.	Miguel	Herrero Palau
D <sup>a</sup> .	Laura	Hurtado Cádiz
Dr.	Joan Josep	Ibañez i Español
D <sup>a</sup> .	Julia	Jerez López
Dr.	Mamadou	Koita
D <sup>a</sup> .	Leonor	Lidón Heras
Dra.	M <sup>a</sup> José	Lidón Heras
D.	Paco	Llorca Llorca
D <sup>a</sup> .	Raquel	Mañas Meléndez
Dra.	Silvia	Martínez Marcos
Dr.	Miguel Ángel	Mateos Hernández
Dr.	Javier	Mateos Hernández
Dra.	Pilar	Matía García
D <sup>a</sup> .	Enery	Montes Fernández
D <sup>a</sup> .	Ángela	Morcilo Cubells
D <sup>a</sup> .	Idoia	Munitxa Zurikarai
D <sup>a</sup> .	Purificación	Navarro Chávez
Dr.	Luis Maurilio	Núñez García Formenti
D.	José María	Parmigiani Izquierdo
Dr.	Marco Francisco	Payá
Dra.	Emilia	Pérez Martínez
D.	Jaime	Pérez Villaamil
D <sup>a</sup> .	Olga	Piris García
D <sup>a</sup> .	Gemma	Plana Torras
D <sup>a</sup> .	María Jesús	Polanco
D.	Ángel	Reija Martín
Dra.	Silvia	Reig Majoral
Dra.	Giuseppina	Ricci
D <sup>a</sup> .	Elvira	Roda Llorca
Dr.	José	Rodríguez Moyano
D.	Francesc	Roig Segimon
D <sup>a</sup> .	Helena Alexandra	Rojas Carretero
D <sup>a</sup> .	Constanza	Rua
D.	Juan	Sánchez Palomares
Dr.	Manuel	Santiña Vila
Dra.	Neus	Sauri
Dr.	Armin	Schwarzbach
Dra.	Ann	Smith Willis
Dra.	Padma	Solanas Noguera
D <sup>a</sup> .	Irene	Tetteh Morcilo
D <sup>a</sup> .	Mar	Toledano Prados
D.	Josep	Torres Flotats
D.	Fernando	Valdemoro

---

Dra. Annamaria	Villa
Dra. Cristina	Zanella

---

La Declaración de Brunete es una iniciativa de la Fundación Alborada

